

## Comisión Permanente Ordinaria del Pleno

## Vicealcaldía

**CONVOCATORIA**  
Sesión (001/2020/001), ordinaria**Fecha de celebración:** Viernes, 17 de enero de 2020**Hora de convocatoria:** 08:30 horas**Lugar:** Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía, por resolución del día 14 de enero de 2020, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1. Aprobación**, en su caso, de las **actas** de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- Sesión 006/2019/101, ordinaria, de 10 de diciembre de 2019.
- Sesión 007/2019/105, extraordinaria y urgente, de 10 de diciembre de 2019.

**§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno**

**Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía** para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la modificación del tipo urbanístico, en la actividad de Uso Terciario Clase Recreativo, pasando de tipo II a III, en el local sito en las plantas baja y entreplanta del paseo de la Castellana, número 43, promovido por CASTELLANA CASTELAR, S. L., una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de fecha 13 de diciembre de 2018.

## § B) Parte de información, impulso y control

### Preguntas

- Punto 3. Pregunta n.º 2020/8000006, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer *"qué mecanismos concretos han puesto en marcha para incentivar la asistencia y la participación de la ciudadanía en las sesiones constitutivas de los Foros Locales de distrito" y "a cuántas personas han alcanzado las campañas de difusión y cuánto han repercutido en las inscripciones registradas hasta la fecha".*
- Punto 4. Pregunta n.º 2020/8000008, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer diversas cuestiones relativas al desarrollo y ejecución de las medidas contenidas en el *"Documento Estratégico de la Oficina del Sur y Este".*
- Punto 5. Pregunta n.º 2020/8000009, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer, en relación con la entrada en vigor de la Ley de Transparencia de la Comunidad de Madrid el día 1 de enero de 2020, *"a cuántas nuevas obligaciones de publicidad activa que establece la citada norma ha dado cumplimiento el Ayuntamiento de Madrid" y si "tiene el gobierno un calendario con la previsión de cumplimiento de todas ellas".*
- Punto 6. Pregunta n.º 2020/8000010, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer *"cuándo tiene pensado este equipo de gobierno cumplir con las exigencias contempladas" en la Ley 10/2019, de 10 de abril de Transparencia y de Participación Ciudadana de la Comunidad de Madrid.*
- Punto 7. Pregunta n.º 2020/8000011, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer *"cuál es el motivo, si es que lo hay, por el cual, las organizaciones sindicales no han recibido el informe de Asesoría Jurídica sobre la viabilidad de la reversión de las oficinas de atención a la ciudadanía".*
- Punto 8. Pregunta n.º 2020/8000012, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la titular del Área Delegada**

**de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana**, interesando conocer cuál es su intención *“al modificar el decreto de 19 de marzo de 2019 de creación del grupo de seguimiento de las directrices para la gestión de autorizaciones o cesiones de uso de locales o inmuebles adscritos a los distritos, a favor de entidades ciudadanas”*.

**Punto 9. Pregunta n.º 2020/8000018, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX**, interesando conocer si puede confirmar el equipo de gobierno, tal y como se comprometió, *“tanto en Comisión como públicamente, que no habrá más convocatorias de Presupuestos Participativos, ni se establecerán sistemas alternativos similares de compromiso de gasto durante este mandato”*.

**Punto 10. Pregunta n.º 2020/8000019, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX**, interesando conocer si *“se van a mantener los términos del convenio de subvención entre el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid (FRAVM) para el desarrollo de acciones a favor del fomento del asociacionismo y la democracia participativa tal y como se suscribió en años anteriores”*.

**Punto 11. Pregunta n.º 2020/8000020, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía**, interesando conocer *“si en el mandato anterior recibió el Gobierno de Evo Morales o cualquier organización o asociación vinculados a esa República algún tipo de ayuda, subvención o financiación procedentes [de] su Área”*.

## § C) Ruegos

Madrid, 14 de enero de 2020

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito*

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en una sala de la Secretaría General del Pleno, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4, 1ª planta.

Los borradores de las actas a los que se refiere el punto n.º 1 han sido remitidos a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (teléfono: 91 588 14 08, correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)